

CRÓNICA DE BADAJOZ.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Se publica en los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si excediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero núm. 5.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranzas o sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

Siendo LA CRÓNICA uno de los periódicos que con mas insistencia se han ocupado de la colonización de España, comprenderán nuestros lectores cuan grande ha sido la satisfacción que hemos experimentado, al leer en un periódico de Ciudad-Real, que la sociedad Kirchner y compañía cuyos proyectos hemos dado á conocer en diferentes números, ha empezado á ponerlos en práctica en aquella provincia, teniendo la idea de hacerlo despues en Extremadura.

Los trabajos de inauguración de la primer colonia, han comenzado ya en Anchurones, y con este motivo ha escrito el Sr. Kirchner á el director de *El Eco de la Mancha*, en Ciudad-Real, una carta que contiene los siguientes párrafos:

«Hoy, que ya empiezo á dominar los numerosos trabajos que aquí era preciso iniciar y poner en marcha regular, me apresuro á comunicarle el próspero estado de los mismos.

Tengo cerca de sesenta hombres empleados; la tejoría parece un campamento. Las eras cubiertas de ladrillos y adobes, con pilas arrimadas y secas cubiertas de ramaje. El horno fué preciso engrandecerlo y hacerlo nuevo, lo que ocupa dos albañiles con sus peones, que lo dejarán listo la semana próxima. En la fragua se recomponen arados, herramientas y carros.

Unas veinte personas caban las viñas y desfallonan las cepas, otras arreglan un vasto huerto, capaz de proveer en todo el año á unas ciento cincuenta personas, de judías, patatas, hortalizas, melones y sandías. Siendo ya bastante tarde para estas operaciones se trabaja con gran actividad, habiendo tenido que proveerme en Malagon, Alcobá y Fernancaballero, de los plántos y pepitas necesarias, lo mismo que las patatas, que por cierto he tenido que pagar muy caras. Pero esto es una vez; para el año venidero tendré todo de propia cosecha, mejorando con discernimiento é inteligente cultivo las diferentes especies y agregando las que me faltan. Tres yuntas de bueyes aran sin interrupción para rozar el terreno necesario, y seguirán trabajando así para preparar campos para trigo, cebada y otros cereales; al mismo tiempo trasladan tres caballerías lo que llaman aquí basura, que no es mas que un gran monton de tier-

ra petrificada por el sol y el aire, á los campos destinados á huerta. He dado disposiciones para la formación de verdaderos estercoleros, lo que costará un poco, porque á estas buenas gentes les parece una cosa superflua y más bien un capricho, que una necesidad. Por supuesto que estos estercoleros serán de inferior calidad y en parte artificiales, porque faltan ganado numeroso y cuadradas enlazadas con depósitos para orines y excrementos; y aunque los hubiera, de poco servirían por ahora, en vista de la falta de cebada, que me obliga á tener el ganado que tengo, unas catorce cabezas, en los prados, donde se mantienen al aire libre, gracias á la abundancia y lozanía de yerbas que crecen naturalmente.

Sin embargo he mandado por unos cuantos barriles de cemento romano, y haré arreglar cuadradas y depósitos sin demora, para tenerlo arreglado. Del mismo modo activo la creación de praderas con irrigación, y para su época, siembra de alfalfa, esparceta y demás plantas forrajeras.

Espero que me manden instrumentos, particularmente un nivel inglés con sus miras, para trazar el riego de huerto, y un canal general de riego con acequias parciales, donde se recogerán las aguas del arroyo y de las muchas y abundantes fuentes que manan en diferentes sitios sin provecho. No faltará un grandioso depósito general de agua para servir de pase á la cria de peces, especialmente de carpas que, segun mis informes, obtendré del Guadiana.

Como tengo la ventaja de ser yo mismo ingeniero con largos años de práctica, y tener á mi lado un maestro de obras de Barcelona, en cuyos conocimientos prácticos y laboriosidad tengo la mayor confianza, por conocerlo hace muchos años, saldrán todos estos trabajos con una baratura reducida á la última expresión, haciéndose todo con exactitud y bien, sin necesidad de tanto y hacerlo dos veces.

Lo que falta aquí es la madera, la cal, el yeso y la arena; todo ha de venir de grandes distancias y pagarse caro! Esto me obliga á construir las casas para los colonos, en gran parte de mampostería, adobes y las paredes de los patios con macha tapia, reservando los ladrillos para esquinales, pilastras, puertas y ventanas, y economizar los demás materiales, aunque todas las obras serán revocadas y blanqueadas, la fealdad de las habitaciones se refle-

ja en el exterior y la inteligencia de sus moradores. Estoy tomando notas de precios y solo me decidiré por la compra particularmente de las vigas y tablas, cuando haya apurado todos los recursos que sugieren las localidades y los trasportes; en el entretanto, empero sigue con brío la construcción de la primera casa de colono, que debe servir de modelo á las demás.

Nada digo de la miseria que reina en este distrito; demasiado lo sabrán Vds. en esa. Hambre, hambre verdadera impulsa á centenares de desgraciados á venir á suplicar trabajo ó un cacho de pan. Nosotros lo compramos lejos, á tres leguas de aquí, y á veces vá escaso. Este es el motivo porque dentro de un par de dias construiré un horno de pan-cocer.

Yo he ocupado más gente de lo que tenía pensado, y podría ocupar, con provecho de la empresa, del país y de los infelices, un centenar más, que procuraría pan para otras tantas familias; pero en España falta todavía espíritu práctico, uno se descansa en el otro, y todos en el Gobierno; no se fia uno de otro; y cuando uno no es interesado directamente ó cuando se lo parece así, en la prosperidad general, no le importa cómo se arreglan los demás, ni cómo prospera el país, ni si se gastan las energías y corazones de más iniciativa.

Así es que de todos los obstáculos que encuentro á mi paso, la desconfianza indiferencia é incuria son los más terribles. Sin embargo los venceré. He encontrado amigos, verdaderos españoles, amantes de sus semejantes y de su patria que me ayudan y me dan la mano.

Los párrafos anteriores ponen demanifiesto que la empresa de colonización, á cuyo frente se halla el distinguido ingeniero alemán y que tantos beneficios puede reportar, no es ya un mito como algunos creían; sino que se halla funcionando, gracias á la actividad y á la perseverancia del señor Kirchner, quien, como todos los iniciadores de grandes empresas, tiene gran confianza en la bondad y conveniencia de la suya y no ha retrocedido ante los obstáculos que se le ofrecieran.

Ahora lo importante es, que el país, respondiendo al llamamiento que le hace el Sr. Kirchner para que le preste eficaz ayuda á fin de aumentar los beneficios de la colonización, acuda en su auxilio, contribuyendo así á que se

ta se realice en grande escala.

Nosotros celebraremos que sean escuchadas las palabras del ingeniero alemán, y que no pase mucho tiempo sin que la acción de la empresa se estienda hasta esta provincia, donde existen aun sin cultivar, por falta de brazos, terrenos inmensos, que explotados convenientemente, pueden hacer crecer de una manera prodigiosa, los productos agrícolas de Extremadura.

Crecia cada vez mas nuestra estrañeza de que los periódicos de la corte no nos hubieran anunciado la llegada á aquella coronada villa, de nuestro celeberrimo y hermosísimo paisano el distinguido publicista y magnífico poetaastro D. Nicolás Diaz y Perez, cuando llegó á nuestras manos un número de *La Exposicion Universal*, diario de intereses materiales de Madrid, en el que se hacia constar en letras abultadas, por supuesto, que se habia encargado de la dirección de aquel periódico, el susodicho Nicolásito.

Gracias á Dios, exclamamos, gracias á Dios que ya sabemos algo de nuestro paisano, cuya ausencia lloran amargamente todos los buenos extremeños.

Y nuestra alegría fué mucho mayor, como pueden comprender los lectores, porque á la par que teniamos noticias del celebre arqueólogo, veiamos recompensado su mérito con el puesto importante de director de un periódico.

¡Pero ay! esa alegría fué fugaz y pasajera como todas las cosas de este mundo; pues á los pocos dias recibimos otro número de *La Exposicion Universal*, con la siguiente advertencia, en letras tambien de grueso carácter.

«Desde el dia de hoy deja de pertenecer completamente á la redacción de este periódico, D. Nicolás Diaz y Perez.»

Lo que mas nos choca en esta advertencia es esa frase «completamente» cuya dureza resalta á primera vista y que no deja muy bien parado á D. Nicolás Diaz y Perez, á quien de seguro le habrá escocido algo.

Nosotros, despues de todo, no podemos menos de deplorar que la empresa de la *Exposicion Universal* no haya dado tiempo á D. Nicolás, para realizar el pensamiento que parece habia concebido, de regalar una fotografia con su bella imagen, á todos los suscritores de aquel colega.

El Sr. Rector del distrito por decreto de 18 del pasado Mayo, se ha servido conferir á los maestros y maestras que se expresan á continuación, las escuelas vacantes de su sexo, en esta provincia, que se determinan y debian proveerse por virtud de los ejercicios de oposición, verificados en Junio del año pasado

D. Nicanor Guerrero, Malpartida.
Doña Tomasa de la Rosa, Villafraanca.

Doña Catalina Cano, Puebla de Alcocer.

Doña Teodora Ortiz, Zarza junto Alanje.

Doña Teresa Capilla, Malpartida.
Doña Julia Barquero, Aceuchal.
Doña Visitación Muñoz, Castilblanco
Doña Camila Barquero, Esparrago-
sa de la Serena.
Doña Antonia Garrote, Ahillones.
Doña Concepción Rino, Maguilla.
Doña Josefa de la Rocha, Valverde
de Llerena.
Doña Martina Perez, Santa Amalia.
Doña Simona Baltasara Villar, Va-
lle de la Serena.

Dice *El Clarín* de Sevilla:

«Sabemos de algunos pueblos como Villanueva del Río, cuyo ayuntamiento ha dispuesto abrir un registro en el que se anotan todas las licencias que los dueños de las fincas rurales han concedido para cazar, etc., en sus respectivas posesiones, á fin de que no sean molestados por la guardia rural en el caso de encontrarse con ella, pues teniendo esta una nota de dichas licencias se evita la presentación de estos documentos falsos, y hacer uso de autorizaciones verbales que casi siempre son inciertas.»

Creemos que en todos los pueblos debe imitarse la conducta iniciada por el de Villanueva, en obsequio al mejor servicio de la guardia rural, y para que los aficionados se eviten las impertinencias que son consiguientes en otro caso.

¡Qué mudable es en todo la opinión del hombre! No há mucho se tenían los gorriones por dañosos para la agricultura por los estragos que hacen en los sembrados; hoy se dice que son utilísimos y hasta se llevan cargamentos de gorriones á los países donde no los hay para que se conviertan en guardadores de los trigos... ¡Fuera ya los espantajos con que antes se les inquietaba!

Después se ha caído en la cuenta de que los erizos son unos bichos utilísimos porque destruyen en los campos las víboras y las ratas, persiguiéndolas en sus guaridas hasta la profundidad de 30 y 40 centímetros, escudados con sus púas, hasta atraparlas con los acerados dientes, partirlas el espinazo y cortarlas la cabeza.

Y ahora resulta que el sapo es uno de los más preciosos animales, y debe formar el esmalte de todo jardín ó huerta, por la encarnizada guerra que hace á la babosa y á los caracoles, que en una noche suelen roer y privar de su estimación á una era de lechugas ó de zanahorias, sobre todo los espárragos, y otros muchos frutos y hasta en las mismas plantas de adorno: en algunos puntos de Francia se paga un franco por cada sapo, tanto como por un pollo.

Esperamos que algún día serán reivindicados los insectos que el gorrion persigue, las víboras y las ratas que los erizos devoran, la babosa y caracoles con que hacen los sapos su corina.

Las enfermedades que más acostumbran reinar en Junio, corresponden, como es consiguiente, al estado estacional atmosférico, que las imprime un sello especial. De aquí el notarse frecuentemente las dolencias propias de las vías digestivas, cuales son las calenturas gástricas y biliosas, algunas de las cuales se hacen tifoideas ó nerviosas en el segundo período, con especialidad si el tiempo es cálido y húmedo: abundan las fiebres intermitentes de todos tipos, particularmente el cotidiano y terciario. Por el abuso que algunas personas hacen de las bebidas, de los helados, de las frutas mal sazoadas, y de ciertas clases de hortalizas, como las lechugas y los pepinos, son bastante frecuentes las irritaciones

gastro-intestinales, las indigestiones, los infartos y saburras gástricas, las gastritis y gastro-enteritis, los cólicos y las diarreas más ó menos intensas, que á veces degeneran en verdaderas disenterias más ó menos graves y duraderas.

No son raras tampoco las anginas, las erisipelas, las fiebres sinocales por insolación, los dolores reumáticos y nerviosos, y hasta, si el temporal refresca ó se humedece con exceso, se presentan algunos casos de pleuresías y de pleuro neumonias, por lo común siempre graves.

La mortandad, por fortuna, es en este mes por lo regular, como no reine alguna enfermedad epidémica escasa; y la poca que hay, casi siempre procede de afecciones crónicas.

Debemos ser muy precavidos en el uso de alimentos indigestos y de las bebidas heladas estando sudando. Importa mucho no aligerarse de ropa sin las debidas precauciones: el abuso de las frutas á medio sazonar y el de los condimentos para excitar el apetito son sumamente perjudiciales, así bien que ciertos paseos matutinos y vespertinos, pues son causas todas muy abonadas para que se desarrollen algunas de las enfermedades que dejamos enunciadas.

Dice un periódico de Alicante que en la noche del martes último hubo una cachetina mayúscula entre bastidores en el teatro de aquella ciudad, cuando se ejecutaba el tercer acto de la zarzuela *El secreto de una dama*. El mismo periódico añade que no fué un secreto para nadie, que la lucha fué sostenida por muchas *ellas* que la promovieron, resultando más de un tremendo arañazo y tal cual mordisco sin consecuencias.

FABRICA DE NAIPES

de Juan Humanes y C.^a sucesora de dicha fabricacion de D. Raimundo García, calle de la Concepcion Gerónima, 22 Madrid.

El Sr. D. Francisco Lozano Muñoz, director de la «Correspondencia peninsular» y el Sr. D. Mariano Araus, redactor de *El Imparcial*, que se encontraban en la cárcel del Saladero, han sido puestos en libertad, bajo fianza. Les felicitamos por ello sinceramente.

Para que pueda formarse una idea del estado en que se encuentran las provincias de Castilla, diremos que el gobernador de una de ellas, de acuerdo con la Junta que se ha creado para ocuparse de la cuestión de subsistencias, ha resuelto hacer una invitación general á los habitantes de la capital en que reside, á fin de que se suscriban semanalmente con la cuota que les sea posible para atender á la manutención y socorro de los pobres, comprometiendo por espacio de tres meses — Con las cantidades que se recauden se dará ocupación á los pobres, quedando prohibida la mendicidad.

También ha acordado aquella autoridad invitar á los pueblos á fin de que formen asociaciones con el mismo fin.

La comisión directiva del Instituto catalán de San Isidro, que constantemente está dando muestras de su incansable afán en pró de la agricultura, desea de añadir un nuevo y provechoso aliciente á la *Reunion agrícola* que debe verificarse en la ciudad de Vic durante los días 2, 3 y 4 de oc-

bre del corriente año, ha acordado abrir una Exposición regional de los productos rurales y del ganado de la zona prefijada, á fin de que sirva de útil ejemplo á los agricultores, tanto para que puedan apreciar el estado actual de la agricultura, como los adelantos racionales y progresivos de que sea susceptible.

La zona que ha de comprender esta Reunion agrícola será toda la provincia de Barcelona, abarcando además los distritos judiciales de Puigcerdá y de Olot, pertenecientes á la provincia de Gerona.

Las bases fijadas de acuerdo con la Subdelegación que el Instituto tiene establecida en dicha ciudad, son las siguientes:

1.^a Los expositores se servirán remitir á la Secretaría de la Subdelegación de Vich, sita en la plaza del Carbon, núm. 2, por todo el día 20 de Setiembre, la lista de los ejemplares que quieran exponer, arreglada al orden de los concursos.

2.^a Todos los objetos que han de concurrir á la Exposición deberán ser entregados por todo el día 27 de setiembre, á excepción del ganado, de los forrajes, tubérculos, verduras, hortalizas y frutas frescas, que se admitirán hasta el día 1.^o del citado octubre, con tal que previamente se haya pasado la nota de aviso.

3.^a Los objetos para la Exposición deberán ir acompañados de una nota que exprese el nombre del propietario expositor y pueblos en cuyo término se hayan obtenido. Todos irán rotulados con el nombre español ó científico y el del expositor.

4.^a Un jurado nombrado por la Directiva, adjudicará los premios antes de abrirse la Exposición al público. Este Jurado podrá ampliar los premios en caso necesario, ó adjudicar los nuevos para cualquier objeto no previsto en los concursos, así como podrá dejar de adjudicar los propuestos si los productos expuestos no lo merecieren.

Las horas y forma de visitar la Exposición se anunciarán oportunamente.

5.^a El Instituto distribuirá los premios en la misma ciudad de Vich, en uno de los días de la *Reunion agrícola*.

Todos los propietarios rurales, ganaderos y cosecheros de la zona regional indicada, tendrán derecho á presentar á la Exposición los objetos expresados en el siguiente programa; así como aquellos, que aun cuando no perteneciesen á la zona marcada presentaran algun producto ó invento, ó demostraran alguna práctica en las labores de la tierra que por su especialidad ó utilidad notoria los merecieran.

Uno de los premios ordinarios consiste en medalla de plata y 200 rs. á la mejor colección ó muestra de cereales, de la cosecha del expositor.

Ya se han fijado los carteles en que la empresa de nuestra línea férrea anuncia la expedición de billetes de ida y vuelta entre Madrid y Badajoz, á precios muy reducidos.

Son valederos desde los días 10 al 15, de modo que puede permanecerse en la corte hasta 5 días, si como es de creer, la última expedición para esta capital se efectúa en la noche del 15.

El Ayuntamiento de Ciudad-Real ha propuesto á S. M. para las cruces de Carlos III é Isabel la Católica, al director de la línea férrea Sr. Durcós, y al inspector del movimiento Sr. Walter.

Variedades.

LOS CHARLATANES.

No los puedo resistir;
Me desesperan, me endiablan
Esos que hablan, hablan, y hablan
Sin respirar ni escupir.

(Marcela).—BRETON DE LOS HERREROS.

Una de las bellas artes es la música; por medio de ella se expresa el sentimiento; en una de sus notas puede ir envuelta una lágrima, un suspiro ó una queja, así como también expresa el entusiasmo, la alegría y otras mil afecciones.

La música es el lenguaje universal; pues de la misma manera puede percibirla un alma sensible que aliente entre los españoles ó que aliente entre los chinos.

La voz humana es una música como otra cualquiera; pero esta se divide en diferentes clases.

Hay música sublime, música celestial y mucha música de violín.

Y como en este pícaro mundo hay tantos que se dedican á tocar el violón, sin saber muchas veces el que lo toca que posee tal instrumento, ved aquí la desarmonia de esta orquesta de mil voces que se llama sociedad.

Los hombres de corazón dan una nota de sentimiento, los audaces quieren dar el dó de pecho y los charlatanes dan todas las notas en el violón, martirizando el oído del sentido común.

Un charlatan siempre está en voz; como le falta oído (léase entendimiento), jamás se apercibe de que desafina, y atropellando el arte vá de una nota en otra, tropezando y cayendo como ciego por terreno escabroso.

Verdad es que sus caídas le duelen; verdad es que en uno de los tropezones puede lastimarse un brazo; pero pasado el dolor, sigue su camino diciendo para su capote: ¡qué diablo de piedra, no la había visto y he tropezado!

Para su constante música todos los sitios son apropiados, y esté ó nó el público dispuesto á oírlos, empuñan el arco, pulsan la cuerda y... allá va eso.

Los hombres sensatos se rien de ellos; pero como es sabido que mueve más ruido uno que habla que ciento que callan, suelen tener alguna vez la fortuna de encontrar quien los escuche.

Y como su único deseo es hablar, cuentan los chisme de la vecindad, critican si Don Fulano lleva la corbata verde ó azul mezclan la política con la torpeza de la criada que les ha puesto duros los garbanzos, y hablando lo temporal y lo eterno, gastan la fuerza de sus pulmones con desafinadas notas.

Para los charlatanes la lójica es un artículo de puro lujo: preguntadle lo que es, y se os quedará mirando con la boca abierta sin poder articular una sílaba, por primera vez en su vida; pero no creáis que se dará por vencido: la paralización de su lengua durará solo un momento y después descargará tal diluvio de palabras sobre vuestra cabeza, que aturdidos tendreis que volverles la espalda.

Un charlatan es un reloj que se le dispara la cuerda y que no se puede detener mientras le quede una línea.

Pero como todo tiene sus ventajas en este mundo, también tienen algunas esta especie de cigarras de la vida; la sociedad se divierte con ellos, y aunque por mucho tiempo cansan, no dejan de entretener un ratito.

Y como todo lo cuentan, como siempre andan buscando algo que pueda dar pasto á su charlatanismo, ni hay honra segura, ni hay secreto posible, ni hay mirada, ni gesto, ni movimiento que ellos no comenten á su modo, para lanzar á todo vapor la locomotora que tienen por lengua.

Son además perjudiciales, puesto que, como todo lo dicen y en este mundo no se puede decir todo, suele á veces alguna palabra recojida oportuna-

mente ocasionar un disgusto y aun promover un conflicto.

Las lenguas de los charlatanes son campanas siempre á vuelo, y aunque el mundo está acostumbrado al repique, cuando esta, campanas tocan á misa atienden al sonido todos los que quieren oirla.

Si tropezais con algunos en vuestro camino, pasad de largo y no lo escuchéis; aunque su monótona música os parezca inofensiva, tened por seguro que alguna nota os podrá herir en el corazón.

La música mala no debe agradar á nadie, y como los hombres de talento son los verdaderos aficionados, deben taparse los oídos cuando tengan á su lado una murga.

Los charlatanes son la murga mas delectable de la vida, y lo mejor que hacen los hombres sensatos es darles una docena de cuartos para que no los molesten mas y se vayan con la música á otra parte.

De ese modo se evitarán el tener que decir mas de una vez, lo que Breton ha dicho por boca de don Martin, en su inimitable comedia *Marcela, ó cual de los tres*:

Me desesperan, me endiablan
Esos que hablan, y hablan, y hablan
Sin respirar ni escupir.

RENTERO.

REMITIDO.

ADIOS, MAYO.

Yá que por este año cumplió su misión en la tierra el mes de las flores y de la poesía, perdiéndose en el profundo mar de los tiempos, séanos permitido siquiera, (en prueba de lo agradecido que de él hemos quedado) consagrarle como recuerdo, unas cuantas líneas.

Si, ya pasó Mayo, y con él, el aromático ambiente de las perfumadas flores que nos traía en pos de sí, para mostrarnos sus bellezas y como diciendo «no hay quien rivalice conmigo en hermosura» y en efecto, él es el privilegiado por la naturaleza entre todos los doce meses de que el año se compone; él y solo él nos presenta los campos, en toda la plenitud de la belleza y de la alegría; él adorna, los bosques frondosos; y él por último nos proporciona amenos jardines, donde el alma se siente impregnada de un éxtasis embriagador aspirando dulcísimos perfumes y contemplando sublimes grandezas.

¿A cuánta infinidad de ponderaciones no se presta el mes de Mayo?

En él, los poetas encuentran motivo para cantar una melodía, con su aipa dorada; los pintores, bonitos paisajes que trasladar al lienzo con delicado pincel; todo el que sienta en fin un bello ideal en lo mas recóndito de su alma, encuentra gratas ocasiones para manifestar sus sentimientos.

¡Gloria á María, por cuya poderosa protección somos favorecidos con obsequio de tan inestimable valor, con el cual ganan las artes, las ciencias, la industria, todo en fin lo que constituye la palabra «progreso.»

Penetrad en un jardín en el mes de Mayo,

que es lo mismo que penetrar en el Paraíso, y allí tendreis ocasion, para admirar la grandezza del Omnipotente: fijos bien, y en cada una de las flores que veais, encontrareis otras tantas maravillas de la creación, que revelan nuestra pequeñez, ante esas obras que no son susceptibles de exacta imitación.

¡Ojalá tuviese número suficiente para entonces una melodía, inspirada por un asunto tan sublime...

Mas ya que carezca de aquel, permitanme los lectores transcribir la siguiente poesía escrita con la maestría que resalta en todos los escritos de su autora, la señora Saez de Melgar.

Dadme la lira que pulsarla quiero,
Del jardín en el ámbito espacioso;
Su grata sombra y soledad prefiero
Al ruido de la corte bullicioso.

Quiero cantar; mi corazón aspira
Por doquiera balsámicos olores.
Y el alma mía con placer respira
Entre el solaz de las hermosas flores.

Suspira el aura en la cascada pura,
Suena el murmurio de la amena fuente,
Y el gemir del insecto en la espesura
Entre las plantas, tímido se siente.

Vuela la mariposa fugitiva
Cabe las bellas flores olorosas,
Ya posando en la fresca sensitiva
Ya en el jazmin ó en las purpúreas rosas.

Grata es la sombra del jardín ameno;
Bello el solaz de su tranquila calma;
Dejadme aquí; mi espíritu sereno
Adormiéndose va, respira el alma.

¿Qué he de decir yo despues de esto? Solo me permitiré indicar que soy entusiasta de las flores y la poesía y por consiguiente del mes de Mayo, al cual doy este adiós cariñoso.

J. B. CAMARA.

D. Benito 1.º de Junio de 1868.

Gacelillas.

Cosas mías y de otros.

El tener dinero es *Gloria*
Purgatorio el no tenerlo.
Comer pan ajeno, *Limbo*
Y tener deudas *Infierno*.

De cien arrobas de peso
Dice D. Juan Mentirola
Que ha visto un queso de bola;
¡Vaya una bola... de queso!

En la esgrima del *pedirse*
Ya es imposible *ensartarse*,
Que todos saben *quitarse*,
Aunque no *puedan cubrirse*.

De *caballeros andantes*
Está el mercado surtido.
Y hoy se limita el pedido
A unos pocos de Cervantes.

Blasonando de lo hidalgo
Abundan los guapos chicos;
Solo esperan suegros ricos
Para empezar á hacer... algo.

Del crédito en el vaiven
Todo es agua de achicorias:
Unos escriben... *memorias*
Y otros contestan... *Amen*.

Picaro.—Fué un quinto á medirse: preguntaronle que tenía que alegar, y respondió despues de un cuarto de hora que era *sorbo*. Comprendieron los médicos la pulla, esforzose el quinto en aparentar que era sordo, y al fin, tras de apurar algunas preguntas, á las que contestó tartamudeando, dijo uno de los médicos:

—¡Pero, chico, por qué te empeñas en decir que eres sordo, si tienes una nube en un ojo, y eso te liberta de ser soldado?

—Toma, pues es verdad, dijo el quinto apresuradamente; no habia dado en eso; ni siquiera me habia apercebido...

Al dia siguiente, escusado es decir á Vds. dónde se encontraba aquel quinto tan ladino.

Cuento.

El cielo está encapotado.
suena un cencerro pausado,
luego un chirrido de rejas,
y un bullo vése asomado
á unas ventanillas viejas.
Mira á todos lados luego,
cuando con rudo ademán,
y sin decir allá van,
cual una manga de riego
un chorro arrojado han.
Fétido olor se esparció,
un ¡ay! allí se escuchó,
se cierra al punto el boquete
el bullo en casa se mete
y un prógimo se asfixió.

Ganga.—Un jóven de circunstancias, casi todas agravantes, desea colocarse de ayuda de cámara ó cosa por el estilo, de un corazón de quince á veinte años.

No importa que la individua poseedora del corazón sea guapa y rica, pues el aspirante tiene la abnegacion de apechugar con la mas hermosa y con los tesoros de Roschild.

En la redaccion de este periódico se darán mas pormenores, y cuando la cosa lo merezca, se dirá el nombre del pollo, calle y casa donde habita.

Aviso importante.—En el almacén del Desengaño, calle de Te la pago, número incalculable, se acaba de recibir un gran surtido de pelucas de todas clases, ojos de cristal, dientes de pasta, almohadillas de estopa y otra porcion de tapa-defectos, muy en boga en el dia.

Loque se pone en conocimiento de los consumidores; advirtiéndole que se dé prisa porque tenemos muchos parroquianos.

Se garantiza al público la seguridad de que guardamos el secreto.

Farolería.—Gran establecimiento antiguo y acreditado de faroles de todos tamaños, en el cual prometemos al público ha de encontrar una notable variedad de estos.

Los hay con poca luz y sin ninguna, abundando esta última clase y pudiendo, por lo tanto, ofrecer á los consumidores mayor número.

No se dá razon, por encontrarlos por todas partes.

Son muy baratos.—Los precios á que se espended los billetes de ida y vuelta entre Madrid y Badajoz y puntos intermedios para el viage de recreo que indicamos en otro lugar, son los siguientes:

De Almadenejos á Madrid en segunda clase 98 rs., en tercera 62.—De Villanueva de la Serena y D. Benito en segunda 98, en tercera 62.—De Mérida en segunda 109 y en tercera 70.—De Badajoz en segunda 121 y en tercera 77.

No se admite otro equipage que lo que el viajero pueda llevar en la mano con arreglo á reglamento.

Los billetes para la marcha, se espenderán en los dias 10, 11, 12 y 13.

La salida de Madrid tendrá lugar en los dias 12, 13, 14 y 15 á eleccion de los viajeros que podrán regresar en los trenes que contengan coches de las clases citadas.

Tambien la compañía de ferro-carriles portugueses, ha establecido un viage de recreo desde el 11 al 14 de Junio.

Los billetes entre Badajoz y Lisboa son validos desde el 10 hasta el 14, costando en primera clase 5400 reis, en segunda 4980 y en tercera 3360.

La salida se verificará de el 10 al 13 inclusive; y el regreso de el 11 al 14.—Equipage se permite hasta 15 kilos.

Distincion.—Ha sido agraciado por S. M. F. con la cruz de la orden de Cristo, el Sr. D. Valeriano Ordoñez de Adrian, director de este Instituto provincial. Lo celebramos.

El Angel del hogar.—Hemos recibido el número 20 de esta amena publicacion, cuyo sumario es el siguiente:

«La vida íntima» por la Sra. Sinués de Marco.—«El cautivo» balada, por Lamarque de Novoa.—«Luz y tinieblas» por la Sra. Lozano de Vilches.—«Ecos de Paris» por Sofía.—«Labores» por Pamela.

Con ese número se ha repartido un pliego de labores, y otro de la Galeria de mugeres célebres.

Charada.

Lector, no te agrada
Nada cual prima y segunda,
Puesto que ataca tu bolsa
Y tu metalico busca.
La tercera con la cuarta
El calendario la oculta,
Y la cuarta tras la prima
Es compañera de arrugas.
Y en mi todo está mi amada
Viviendo hace muchas lunas,
Y cual mi todo se llama,
Y es de allí, y es andaluza.

BIBLIOGRAFIA.

El Sr. D. Carlos Bailly-Bailliere se ha servido remitirnos un ejemplar de la novela *Génio y figura* escrita en francés por el célebre Paul de Kook y traducida al castellano por D. Rafael Megia.

Aquellos de nuestros lectores que conozcan algunas de las obras del popular novelista-frances, podrán tener una idea del mérito que encierra la titulada *Génio y figura*, sabiendo que abundan en ella esas escenas que nadie sabe escribir con la gracia y la maestría que Paul de Kook. Los que no conocen sus producciones, que serán pocos, pueden tener la seguridad de que adquiriendo la que acaba de ofrecer al público el inteligente editor Sr. Bailly-Bailliere, han de pasar con su lectura algunas horas entretenidas.

La traduccion es digna de elogio y con esto decimos bastante.

Génio y figura se vende en Madrid, á 14 rs., en casa del editor, plaza del Principe Alfonso, 8.

Editor responsable, ANTONIO M. PRADO.

Imprenta de Arteaga y compañía,
Magdalena 3.

= 5 =

ó partes alicuotas de la unidad métrica. Esceptuándose de esta disposicion los líquidos extranjeros que se introduzcan en el reino en vasijas marcadas ó selladas, ó acreditándose de otro modo su procedencia.

Las barricas, toneles ó cualesquiera recipientes análogos de vinos ú otros caldos no se reputarán medidas de capacidad ni de peso, y por lo tanto podrá hacerse su venta al por mayor por piezas ó cuerpos ciertos, con tal que no se determinen sus dimensiones ó contenidos, aunque estos no tengan relacion exacta con las medidas del sistema métrico.

Art. 8.º La leña y los demás combustibles no podrán venderse por medida, sino solo el peso, ó por cantidades ó cuerpos ciertos sin referencia á unidades de peso determinadas.

Art. 9.º No podrán emplearse en las sentencias judiciales, en los contratos públicos, ni en los privados formulados por escrito, en los libros y documentos de

= 4 =

de los instrumentos del sistema métrico-decimal.

Art. 4.º Las personas que ejerzan diferentes profesiones ú oficios, deberán proveerse de las pesas y medidas correspondientes á cada uno de ellos.

Art. 5.º El dueño de varios almacenes ó tiendas diferentes, aunque se hallen en el mismo pueblo, deberá tener en cada uno de ellos el surtido de pesas y medidas necesario para su oficio ó profesion.

Art. 6.º Cuando los comestibles ó mercancías fabricados por medio de moldes ó con formas determinadas, y que se venden por piezas ó paquetes, deban corresponder á un peso fijo, será este precisamente del sistema métrico, sin que por eso se consideren los moldes como instrumentos de peso ó medida ni estén sujetos á la marca del contraste.

Art. 7.º No podrán venderse las bebidas ú otros líquidos al por menor por botellas, frascos ó basijas de otra clase, sino en cantidades de líquido, múltiples,

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Siendo obligatorio desde 1.º de Julio próximo para los particulares, establecimientos y corporaciones el sistema métrico-decimal, como lo es para las dependencias del Estado y de la Administracion provincial desde igual fecha del año anterior, con arreglo á lo dispuesto en mi Real decreto de 19 de Junio de 1867, de conformidad con lo propuesto por mi ministro de Fomento y en lo sustancial con el dictámen del Consejo de Estado en pleno,

Vengo en aprobar el adjunto reglamento para la ejecucion de la ley de pesas y medidas de 19 de Julio de 1849,

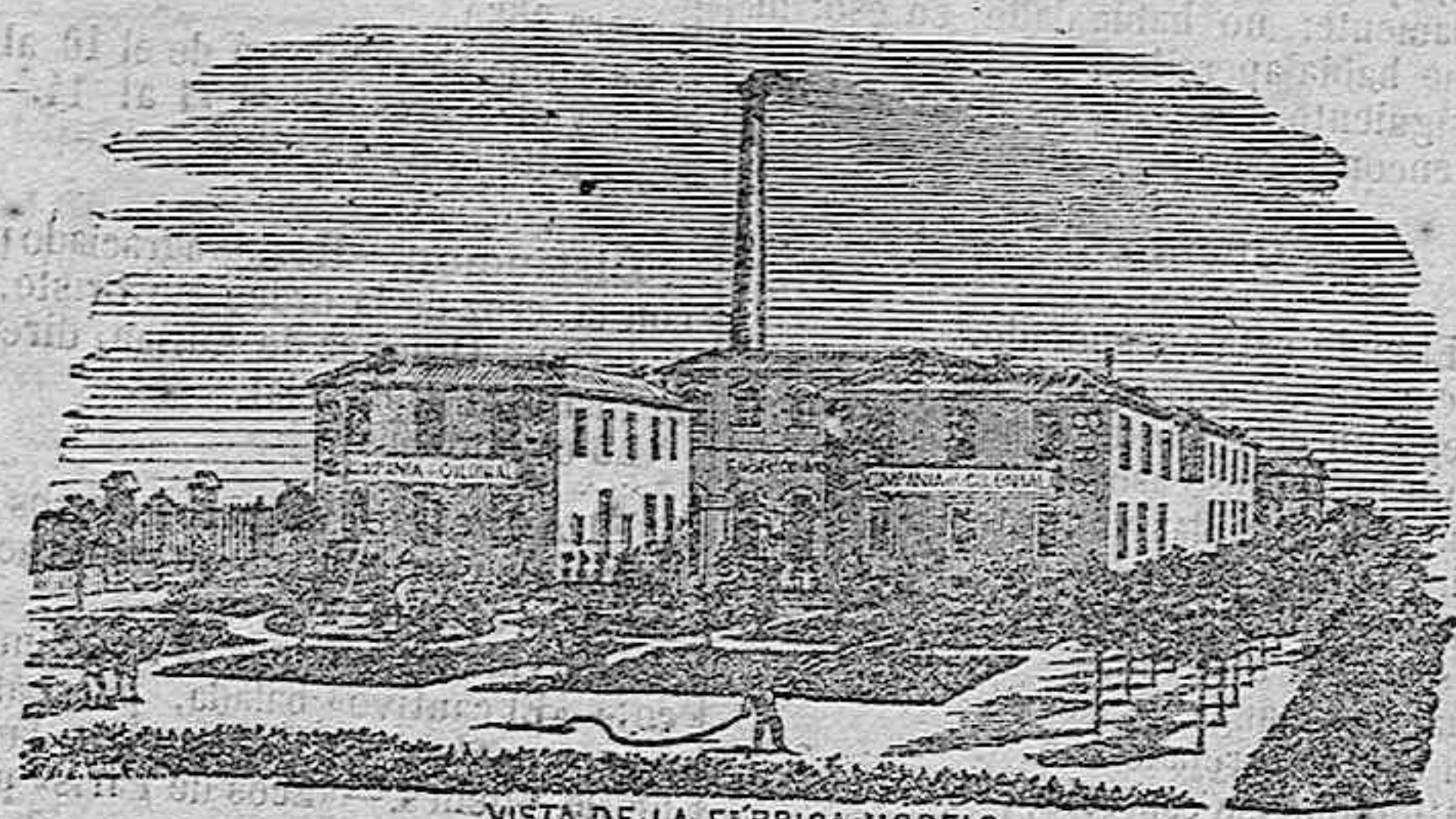
SECCION DE ANUNCIOS.

CHOCOLATES.

GRAN FÁBRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

PROVEEDORA DE SS. MM. Y OTROS SOBERANOS.

PREMIADA CON DIEZ MEDALLAS.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES.

Forman un abundantísimo surtido dividido en 4 distintas categorías de 5 á 18 rs. libra.

CAFÉS: (5 clases), á 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

TES desde 20 á 72 reales libra.

SOPAS COLONIALES como son: Tapioca del Brasil, á 8 rs. libra.

Sayu de la India, 6 rs. id.—Arrow-root de Jamaica, 14 rs. id.

Depósito General y Oficinas, calle Mayor, 18 y 20.

SUCURSAL, MONTERA, 8. MADRID.

Para las condiciones de venta y pedidos, dirigirse al Depósito General.

Nota. Remitiéndose una libranza sobre Madrid, de 100 reales lo menos, se manda un cajoncito por vía de ensayo.—Los portes son á cargo del comitente.

Los puntos de venta en Badajoz son.—D. Antonio Alvarez.—D. Manuel Martínez de la Riva.—Sres. Martínez y C.



COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS.

Sobre la vida.

Contra incendios.

Autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo, en Sevilla calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno compuesta de socios de reconocido arraigo, y del delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

Situacion de las mismas en 31 de Agosto de 1866.

PATERNAL.—Número de suscritores, 4.417, capital suscrito, 24.924,167 80: Depositado en el Banco, 8.276,000 rs. vellon.

BETICA.—Número de suscritores, 3451: capital responsable 118,487,457 reales con 25 milésimas.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustín Hurtado de Mendoza; su oficina está establecida en esta ciudad, calle de la Sal, núm. 18 y 20, donde estarán de manifiesto los prospectos y estatutos de estas compañías.

DEUDA DEL ESTADO.

Don Antonio Algaba, compra los títulos y créditos liquidados de la del Personal, y todo el demás papel negociable que no se halle caducado. Badajoz, Padres, 24.

DAVID B. PARSONS.

Máquinas agrícolas.

CALLE DEL PRADO, 4. MADRID.

Segadoras de brazo automático de Vood, 3.000 rs.

Guadañadoras de yerba del mismo, 2.860.

Bombas Norte-americanas e inglesas de todas clases y para todas profundidades, desde 7 duros en adelante.

Prensas de uvas y pisadoras separadoras, molinos harineros, cernedores, etc. etc.

ROB ROYVEAN LAFECTEUR.

De una digestión facil, grato al paladar y al olfato, esta recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, úlceras, sarna degenerada, escrófulas etc: es tambien un poderoso de purativo.

Precio de cada botella 40 rs.—Botica de Orduña, Plaza de San Juan, número 11.

PADECIMIENTOS SECRETOS.

Cápsulas de copaiva legítimas de Mothes, en Paris rue Ste. Anne, 29. Precio de 18 rs caja grande.

Vino de zarzaparrilla y Bolos de Armenia del Dr. Ch. Albert, en Paris, rue Montorgueil, 19.—Precio 24 reales botella y 24 rs. caja.

Rob legitimo de Lafecteur, autorizado, Paris, rue Richer, 12.—Precio 38 rs. botella mayor y 20 rs botella pequeña.

El depósito único en esta capital, en el laboratorio químico de González, plaza de la Soledad, núm. 4.

En el mismo establecimiento se venden las legítimas píldoras de Monserrat, garantidas, á los precios de 20 reales caja grande y 12 la caja pequeña.

Se vende un terreno de viñas de calbida de doce á trece mil cepas con seis mil cepas vivas, al sitio del Alto de los Pinos, término de esta ciudad.

Tambien se vende una casa sita en la calle de Corregidores núm. 6.

La persona que quiera tratar el ajuste con sus dueños, puede pasar á la calle de Corregidores núm. 8, ó Sepúlveda núm. 19.

Gerónimo José de Brito, comisionado para compra ó venta de cereales.—Terrero del Trigo, número 25.—Lisboa.

ESCENAS DE LA VIDA PRIVADA.

LA MUJER DE TREINTA AÑOS.

Novela escrita en frances por H. de Balzac; traducida por D. Enrique Hernandez, Madrid, 1867. Un tomo en 12. 12 rs en Madrid y 14 en provincias, franco de porte.

Contiene: I. Primeras faltas.—II. Padecimientos desconocidos.—III. A los treinta años.—IV. El dedo de Dios.—V. Los dos encuentros.—VI. La vejez de una madre culpable.

Se halla de venta en la libreria de Bailly-Bailliere, plaza del Principe Alfonso, número 8, y en las principales librerías del reino.

JARABE DE RABANO RUSTICANO YODADO.

Este especialísimo medicamento, muy conocido del público y recomendado por casi todos los médicos de Europa en los casos de raquitismo, escrófulas y vicio herpético de la sangre, sustituye ventajosamente al Aceite de higado de bacalao así por su sabor agradable como soportarlo mas facilmente al estomago. Precio del frasco acompañado de la instruccion para su uso, 15 rs.—Botica de Orduña, plaza de San Juan, número 11.

REGLAMENTO

PARA LA EJECUCION DE LA LEY DE PESAS Y MEDIDAS DE 19 DE JULIO DE 1849.

TÍTULO PRIMERO.

De los casos en que son obligatorias las pesas y medidas del sistema métrico, y sus denominaciones.

Artículo 1.º Es obligatorio el sistema métrico decimal, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 19 de Julio de 1849, cuando se haga uso de pesas ó medidas:

1.º En las oficinas y establecimientos públicos, ya dependan de la administra-

cion general del Estado, de la provincial ó de la municipal.

2.º En los establecimientos industriales y de comercio de cualquiera especie, tiendas, almacenes, ferias, mercados y puestos ambulantes.

3.º En los contratos entre particulares, aunque no se celebren en establecimientos abiertos al público.

Art. 2.º El gobierno cuidará de que las oficinas y establecimientos del Estado comprendidos en el número 1.º del artículo anterior se provean oportunamente de las pesas y medidas necesarias.

Los gobernadores de provincias harán lo mismo respecto de las dependencias y establecimientos provinciales y municipales.

Art. 3.º Todas las personas que hallándose incluidas en la matrícula de comercio ó de la industria hayan de hacer uso en el ejercicio de sus oficios ó profesiones de pesas ó medidas, se proveerán

comercio, ni en carteles ó anuncios puestos al público, otras denominaciones de pesas ó medidas que las designadas en el cuadro anejo á la ley de 19 de julio de 1849, si bien al hacer uso de estas denominaciones podrán consignarse las equivalencias con las pesas ó medidas antiguas segun las tablas oficiales.

TÍTULO II.

De la comprobación y marca de las pesas y medidas.

Art. 10.º La comprobación de las pesas y medidas se verificará por los almotacenes, bajo la vigilancia de los gobernadores de provincia y de los alcaldes.

Art. 11.º La comprobación será primitiva y periódica.

A la comprobación primitiva estarán sujetas las pesas y medidas nuevamente construidas ó recompuestas, para examinar si tienen las condiciones legales; y se